

Martes, 9 de agosto de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navalvillar de Ibor

**ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General correspondiente al ejercicio económico 2022.**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	INGRESOS	EUROS
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	138.713,21
2	Impuestos Indirectos	4.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	70.250,00
4	Transferencias Corrientes	281.245,62
5	Ingresos Patrimoniales	5.000,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00



Martes, 9 de agosto de 2022

7	Transferencias de Capital	0,00
	B) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS:	499.208,83

CAPÍTULO	GASTOS	EUROS
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	335.073,14
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	146.235,69
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	17.900,00
5	Fondo de Contingencia	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00



Martes, 9 de agosto de 2022

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS:	499.208,83

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

- Personal Funcionario:
  - Auxiliar Administrativo/a, 1 puesto, Grupo C2.
  - Secretario/a-Interventor/a, 1 puesto, Grupo A1.
- Personal Laboral:
  - Peón de servicios múltiples, 1 puesto, Laboral Indefinido.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Navalvillar de Ibor, 3 de agosto de 2022

Francisco Javier Díaz Cieza  
ALCALDE - PRESIDENTE

